

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/08051 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles, rústico y urbano, e impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 y 18 de junio de 2026 ha adoptado el acuerdo de aprobar los Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio de 2026 por los conceptos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, 19 de junio de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

